

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, A de Marieur de 1997.Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la transferencia dispuesta por Resolución Nº 3417 /97 y en
ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de
la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

l°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social -Sala III-,

+ 1 Oficial Mayor

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registese, hágase saber y archivese.-

